



H. Puebla de Z. a 20 de Abril de 2010

Aprueba IEE registro de candidatos a cargos de elección popular

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó una fórmula de Diputados por el principio de mayoría relativa y 15 planillas a miembros de los Ayuntamientos para la coalición Compromiso por Puebla, por lo que podrán iniciar campaña un día después de de concluida la sesión de este 20 de abril y terminar tres días antes de la jornada electoral, como lo establece el artículo 217 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

La fórmula de Diputados por el principio de mayoría relativa y las planillas a miembros de los Ayuntamientos aprobada para la coalición Compromiso por Puebla, fueron las siguientes:

DTTO	DISTRITO	DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
12	ACATLÁN	ENRIQUE NACER HERNANDEZ	EVERARDO SANTOS RODRIGUEZ

NO.	MUNICIPIO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
1	CHIAUTLA	ENRIQUE ESTEBAN ESCAMILLA
2	ATZALA	ASUNCION CRUZ SOSAYAS
3	CHIETLA	LEONARDO CABRERA GARCIA
4	ACATLÁN	GUILLERMO REGINO MARTINEZ RODRIGUEZ
5	AHUEHUETITLA	LUCIANO RAMIRO RIOS BRAVO
6	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	FORTINO ANTONIO ABEL MORALES CUESTA
7	TEPEXI DE RODRIGUEZ	DIONISIO MOTA LUNA
8	IXCAQUIXTLA	JUAN CARLOS SIMON DOMINGUEZ
9	MOLCAXAC	RUPERTO ACEVEDO
10	SANTA INÉS AHUATEMPAN	LIBRADO SILLERO FLORES
11	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SALVADOR MENDEZ SALAS
12	ALJOJUCA	JOSE LEOVARDO DE MARCOS MENDOZA
13	TLACHICHUCA	IVAN JONATHAN COLLANTES CABANAS
14	TEZIUTLÁN	CESAR ESPINOZA RODRIGUEZ
15	HERMENEGILDO GALEANA	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CRUZ

Asimismo, el Órgano Máximo de Dirección aprobó la sustitución de candidatos en dos fórmulas de Diputados por el principio de mayoría relativa y en 27 planillas a miembros de los Ayuntamientos, de las cuales 3 corresponden a la coalición Alianza Puebla Avanza, 16 a la coalición Compromiso por Puebla y 8 al Partido del Trabajo.

La fórmula de diputados por el principio de mayoría relativa de la coalición Compromiso por Puebla con sustituciones, fue la siguiente:

DTTO	DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO ORIGINAL	NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUTO
14	TEHUACÁN	PROPIETARIO: ELIZABETH AMELIA GOMEZ RAMIREZ SUPLENTE: LUCIO RANGEL MENDOZA	PROPIETARIO: LUCIO RANGEL MENDOZA SUPLENTE: TERE IMELDA VARGAS ROMERO

La fórmula de diputados por el principio de mayoría relativa del Partido del Trabajo con sustituciones, fue la siguiente:

DTTO	DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO ORIGINAL	NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUTO
24	ZACATLÁN	PROPIETARIO: FELIX FORTUNATO HERNANDEZ BARRIOS	PROPIETARIO: ARMANDO CRUZ CRUZ